

RESOLUCION N° 86-12-1- [REDACTED]

Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 25 de febrero de 1.986, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, la escritura pública de constitución de "HECTOR ORDÓREZ COMPAÑIA LIMITADA",

QUE el señor doctor Medardo Oleas Rodríguez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° 86-1-2-1-254, de de 23 de abril de 1.986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "HECTOR ORDÓREZ COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de \$/100.000,00 (CIENT MIL SUQUES), dividido en 100 participaciones de \$/1.000,00 (UN MIL SUQUES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

PAGINA 2.-

"HECTOR ORDONEZ COMPANIA LIMITADA".

12

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, a

28 ABR 1986

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

[Signature]
Dj RL-
Yrdeb/-

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 220 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- *[Signature]*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO